

| Nombre del documento: Procedimiento del SGC para la Evaluación Docente. | Código: ITSA-AC-PO-006 |
|---|------------------------|
| | Revisión: 0 |
| Referencia a la Norma ISO 9001:2000 5.2, 7.2.3, 8.2.1 | Página 1 de 5 |

1. Propósito

Evaluar el desempeño Docente ante grupo para obtener información relativa a la percepción del Alumno, con respecto al cumplimiento de sus requisitos por parte de la Institución, a través de los instrumentos de Evaluación Docente como medida de desempeño del Sistema de Gestión de la Calidad.

2. Alcance

Este procedimiento aplica a todos los Docentes con actividad frente a grupo en esta Institución.

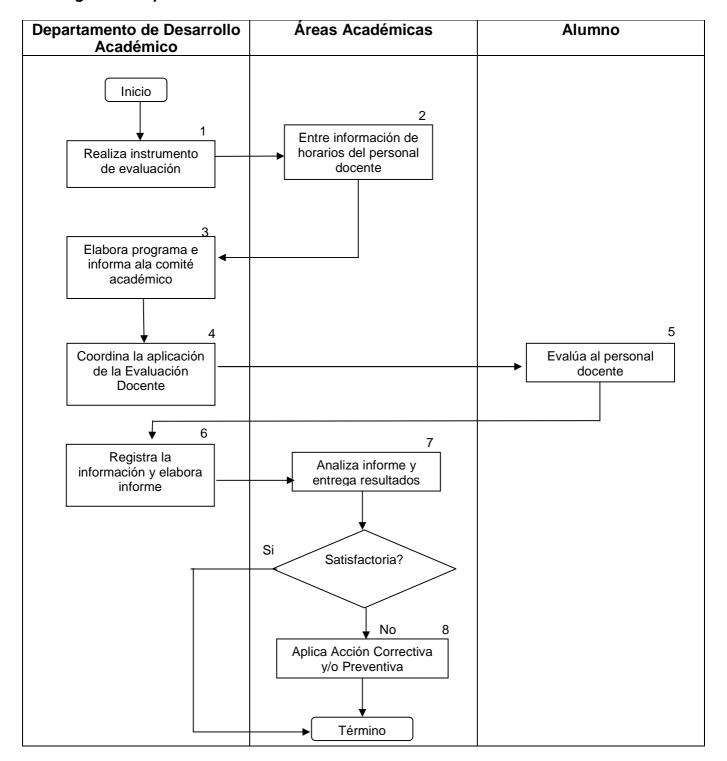
3. Políticas de operación

- 3.1 La operación del presente procedimiento es responsabilidad del Departamento de Desarrollo Académico, quien debe sujetarse al Manual para la Evaluación de los Profesores de la Educación Superior Tecnológica, aplicado a los Alumnos la evaluación de cada asignatura cursada por semestre.
- **3.2** El Departamento de Desarrollo Académico analiza los resultados por área académica, para integrar el Registro de la Retroalimentación del Cliente en el formato ITSA-AC-PO-006-01, información que servirá de entrada en la Revisión por la Dirección.
- **3.3** El Departamento de Desarrollo Académico, responsable del procedimiento debe aplicar el instrumento de evaluación cuando menos al 60% de los Alumnos inscritos en cada asignatura que el Docente imparte en el periodo escolar que se va a evaluar.
- **3.4** Los métodos para obtener y utilizar la información están contenidos en el Manual para la Evaluación de los Profesores de la Educación Superior Tecnológica.

| CONTROL DE EMISION | | | |
|------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|--|
| ELABORÓ | REVISÓ | AUTORIZÓ | |
| Lic. Cynthia Arvea Rodríguez | MIA. José Ramón Baca González | MC. Juvencio G. De León Olarte | |
| Jefa de Desarrollo Académico | Director Académico | Director general. | |
| Firma: | Firma: | Firma: | |
| | | | |
| 4 de Febrero de 2008 | 4 de Febrero de 2008 | 4 de Febrero de 2008 | |



4. Diagrama del procedimiento





| Nombre del documento: Procedimiento del SGC para la Evaluación Docente. | Código: ITSA-AC-PO-006 |
|---|------------------------|
| | Revisión: 0 |
| Referencia a la Norma ISO 9001:2000 5.2, 7.2.3, 8.2.1 | Página 3 de 5 |

5. Descripción del procedimiento

| Secuencia de etapas | | |
|---|---|--|
| Realiza Instrumento de Evaluación y Solicita información de horarios a los Jefes de las Áreas Académicas y Relación de Alumnos Inscritos al Departamento de Servicios Escolares para elaborar su Programa. | | Departamento de Desarrollo Académico. |
| Entrega Información de Horarios del Personal Docente. | 2.1 Entrega copia de los horarios del Personal Docente adscrito a su área, para que sean evaluados en el periodo escolar correspondiente. | Áreas Académicas. |
| Elabora Programa e Informa al Comité Académico. | 3.1 Con la Información que recibe de las Áreas Académicas y del Departamento de Servicios Escolares Elabora el Programa para la Evaluación Docente. 3.2 Determina el medio por el cual se aplicará el | Departamento de Desarrollo Académico. |
| | Instrumento de Evaluación. 3.3 Informa al Comité Académico las fechas de aplicación de la Evaluación Docente. | |
| 4. Coordina la aplicación de la Evaluación Docente. | 4.1 Difunde el Programa de Evaluación Docente con los Alumnos. 4.2 Coordina la Aplicación de la Evaluación Docente a los Alumnos y 4.3 Supervisa que cuando menos el 60 % de los Alumnos inscritos en la asignatura evalúen al Docente. | Departamento de Desarrollo Académico. |
| 5. Evalúa al Personal Docente. | 5.1 Evalúa el Desempeño de los Docentes que le imparten las asignaturas cursadas en el periodo, siguiendo las indicaciones del instrumento de Evaluación Docente del COSNET y previamente explicadas por Departamento de Desarrollo Economico. | Alumno |
| 6. Recaba la información y con el apoyo del Centro de Cómputo procesan la información y emiten resultados. 6.2 Analiza Resultados por área académica y requisita formato ITSA-AC-PO-006-01 y lo entrega al RD. 6.3 Con base en los resultados prepara el Programa de Actualización Profesional y Formación Docente. 6.4 Elabora informe y lo entrega a las Áreas Académicas. | | Departamento de Desarrollo Académico y Centro de Cómputo. Desarrollo Académico. |



| 7. Analiza Informe y Entrega Resultados. | 7.1 Analiza Informe y Entregan Resultados a los Docentes. SI la evaluación fue satisfactoria, guarda una copia de la los resultados de la evaluación del docente en su expediente y Termina. NO fue satisfactoria, continua. | Áreas Académicas. |
|---|--|-------------------|
| 8. Aplica Acción Correctiva y/o Preventiva. | 8. Aplica Acción 8.1 Revisa resultados conjuntamente con el Docente, s pone de acuerdo con el sobre las acciones de mejor | |

6. Documentos de referencia

| Documentos | |
|------------|--|
| N/A | |

7. Registros

| Registros | Tiempo de retención | Responsable de conservarlo | Código de registro |
|---|---------------------------|---|--------------------|
| Resultados de la Evaluación Docente | 2 años | Departamento de Desarrollo Académico | N/A |
| Formato para la Retroalimentación del Cliente | 2 años | RD | ITSA-AC-PO-005-01 |

| Nombre del documento: Procedimiento del SGC para la Evaluación Docente. | Código: ITSA-AC-PO-006 |
|---|------------------------|
| | Revisión: 0 |
| Referencia a la Norma ISO 9001:2000 5.2, 7.2.3, 8.2.1 | Página 5 de 5 |

8. Glosario

Comité académico: Integrado por el Subdirector Académico, los Jefes: de la División de Estudios Profesionales, de Desarrollo Académico, de Servicios Escolares y de las Áreas Académicas.

9. Anexos

9.1 Formato para la Retroalimentación del Cliente: ITSA-AC-PO-005-01

10. Cambios de esta versión

| Número de revisión | Fecha de actualización | Descripción del cambio |
|-----------------------|---------------------------|------------------------|
| | | |
| | | |